

# ACTA № 2

# COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES CORRESPONDIENTE A 18 DE AGOSTO DEL 2015

# **HONORABLES COMISIONADOS PRESENTES**

Elías Castillo, Edison Broce Urriola, Iván Picota, Arístides De Icaza, Edgardo Dimas Álvarez, Noriel Salerno, José Antonio Domínguez.

#### **INVITADOS ESPECIALES**

Embajador representante permanente de Panamá ante la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con sede en Ginebra, Suiza: S.E. Ramón Alberto Morales Quijano; Ministerio de Relaciones Exteriores: Marcel Salamín, Max José López Cornejo; Ministerio de Comercio e Industrias: Diana Salazar, Norman Harris, Samuel Moreno.

# **ASESORES**

Marta de Martin, Iván Domínguez, Miriam Rodríguez, Noris Dutary, Inelda Caraballo, Esilda A. Pérez De Claude, Juan de Dios Caballero.

# **TRANSCRIPTORA**

Annette Quintero.

# **CORRECTOR**

Arnulfo De Icaza A.

# ÍNDICE

	Págs.
Verificación del cuórum reglamentario	3
Lectura y aprobación del Orden del día	3
Discusión y aprobación del acta № 1 de 18 de agosto de 2015	3,4
Lectura de correspondencia	4
Intervención del H.D. Elías Castillo, comisionado	4
Comparecencia de Su excelencia, Ramón A. Morales Quijano, Embajador representante permanente de Panamá ante la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con sede en Ginebra, Suiza	5-10
Intervención del H.D. Noriel Salerno, comisionado	7,19
Intervención del H.D. Arístides De Icaza, comisionado	8,19
Intervención del H.D. José Antonio Domínguez, comisionado	8,20
Intervención del H.D. Edison Broce Urriola, comisionado	8,21
Resolución № 52 (De 18 de agosto del 2015)	9,10
Consideración en primer debate al Proyecto de Ley Nº 228 "Que aprueba el primer protocolo adicional del acuerdo de alcance parcial entre el gobierno de la República de Panamá y el gobierno de la República de Cuba"	10,16
Intervención de la Licda. Diana Salazar, viceministra de Comercio e Industrias	11,22
Intervención del H.D. Iván Picota, comisionado	14,15
Consideración en primer debate al Proyecto de Ley Nº 229 "Que adopta el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech, por el cual se establece la Organización Mundial del Comercio y el anexo a dicho protocolo referente al acuerdo sobre facilitación del comercio"	16,22
Lo que propongan los honorables diputados	23
Juramentación de los comisionados José Antonio Domínguez e Iván Picota	23

En la ciudad de Panamá, a los dieciocho días del mes de agosto del 2015, siendo las 11:05 A.M., el H.D. Elías Castillo, presidente encargado de la Comisión de Relaciones Exteriores, dio inicio a la reunión ordinaria.

# -H.D. ELÍAS CASTILLO, PRESIDENTE ENCARGADO

Muy buenos días, vamos a dar inicio a la sesión de hoy martes 18 de agosto de 2015, siendo las 11:05 A.M.

Solicitamos al diputado y secretario encargado, Edison Augusto Broce Urriola, se sirva verificar el cuórum reglamentario.

# —H.D. EDISON AUGUSTO BROCE URRIOLA, SECRETARIO ENCARGADO

Existe el cuórum reglamentario, señor Presidente: Elías Castillo, Edison Broce Urriola, Iván Picota, Arístides De Icaza, Edgardo Dimas Álvarez, Noriel Salerno, José Antonio Domínguez.

#### -PRESIDENTE

Muchas gracias, señor Secretario, favor dé lectura al Orden del día.

#### -SECRETARIO

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Discusión y aprobación del acta № 1, correspondiente al día 4 de agosto del 2014.
- 2. Lectura de correspondencia.
- 3. Comparecencia de su excelencia, Ramón Alberto Morales Quijano, embajador y representante permanente de Panamá ante la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con sede en Ginebra, Suiza.
- 4. Consideración en primer debate al Proyecto de Ley Nº 228 "Que aprueba el Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Alcance Parcial entre el gobierno de la República de Panamá y el gobierno de la República de Cuba".
- 5. Consideración en primer debate al Proyecto de Ley Nº 229 "Que adopta el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech, por el cual se establece la Organización Mundial del Comercio y el anexo a dicho protocolo referente al acuerdo sobre facilitación del comercio".
- 6. Lo que propongan los honorables diputados.

#### -PRESIDENTE

Leído el Orden del día, lo someto a consideración. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueban los honorables comisionados el Orden del día?

# -SECRETARIO

Ha sido aprobado, señor Presidente.

# —PRESIDENTE

Démosle cumplimiento al primer punto del Orden del día, señor Secretario.

#### -SECRETARIO

Primer punto. Discusión y aprobación del acta Nº 1, correspondiente al día 4 de agosto del 2015.

# —PRESIDENTE

El acta del día 4 de agosto de de 2015, reposa en cada carpeta de los miembros de la Comisión. De manera que la sometemos a la consideración, y si no hay observación, vamos a la votación.

Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo.

#### -SECRETARIO

Ha sido aprobada, señor Presidente.

#### -PRESIDENTE

Siguiente punto, señor Secretario.

#### -SECRETARIO

Punto 2. Lectura de correspondencia.

#### -PRESIDENTE

¿Existe correspondencia?

#### -SECRETARIO

Sí tenemos correspondencia.

#### -PRESIDENTE

Dé lectura, por favor.

#### -SECRETARIO

- Nota dirigida al Licdo. Franz Wever, en donde el H.D. Javier Ortega, habilita a su suplente, H.D. Vielka Oro de Torrijos, para que participe en la reunión de la Comisión en el día de hoy.
- Nota dirigida al Licdo. Franz Wever, en donde el H.D. Samir Gozaine, habilita a su suplente, H.D. Edgardo Dimas Álvarez Herrera, para que actúe alternadamente con el suscrito en las sesiones ordinarias y extraordinarias del pleno, al igual que en las comisiones permanentes a las cual forme parte durante todo el período electivo correspondiente 2014-2019.
- Nota dirigida a la presidenta de la Comisión, H.D. Dana Castañeda, en donde el H.D. Luis Eduardo Quirós, habilita a su suplente, H.D. Edison Broce Urriola, para que participe en la reunión de la Comisión en el día de hoy.
- Nota dirigida a la presidenta de la Comisión, H.D. Dana Castañeda, en donde el H.D. Elías Castillo, habilita a su suplente, H.D. Jorge E. Dutary, para que participe en la reunión de la Comisión en el día de hoy.

Son todas las notas recibidas, señor Presidente.

#### -PRESIDENTE

Gracias, señor Secretario.

En relación a la nota que envíe, es porque debí haber atendido a la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo, donde se discutirá un Proyecto de Ley, de nuestra iniciativa, sin embargo, presido esta reunión ante la circunstancia de que la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores pueda llegar, porque tenía que atender otra reunión. Al igual que el Secretario, -como se ha indicado aquí-, el H.D. Luis Eduardo Quirós, se encuentra en el funeral de su tío, un ciudadano destacado, el prof., Alberto Quirós Guardia.

Explicado esto, quiero darle la más cordial bienvenida a su excelencia, Ramón Alberto Morales Quijano, embajador y representante permanente de Panamá, ante la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Ginebra, Suiza. Igualmente a su excelencia, Dr. Marcel Salamín, de la Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Dando las excusas de la presidenta, quien va a llegar con alguna demora, H.D. Dana Castañeda, también se encuentran: Marco José López Cornejo, embajador y director general de la

Organización y Conferencias Internacionales. Hechas las presentaciones, vamos a proceder al siguiente punto del Orden del día, señor Secretario.

#### **—SECRETARIO**

Tercer punto. Comparecencia de su excelencia, Ramón Alberto Morales Quijano, embajador y representante permanente de Panamá ante la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, Suiza.

#### —PRESIDENTE

En las carpetas de cada comisionado, aparece la hoja de vida de su excelencia, Ramón Alberto Morales Quijano, razón por la cual, y cumpliendo con el Orden del día, le vamos a conceder la palabra para que haga la sustentación de su plano o propuesta en la misión encomendada.

Tiene usted la palabra, Su Excelencia...

Un segundito, Su Excelencia, sólo para pedirle al señor Secretario, que proceda a la lectura del artículo 28.

#### -SECRETARIO

La Ley 28 de 7 de julio de 1999 "Por el cual se dicta la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y se establece la Carrera Diplomática y Consular".

Artículo 28. Los jefes de misión una vez designados por el Órgano Ejecutivo, deberán comparecer ante la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional, con el fin de explicar el propósito de su misión y además recibir la actualización necesaria en la Academia Diplomática antes de la presentación de su carta de credenciales al país designado.

#### -PRESIDENTE

Muchas gracias, señor Secretario.

Es clara la disposición que establece la Ley, de manera que le concedemos la palabra, Su Excelencia.

# —SU EXCELENCIA, RAMÓN ALBERTO MORALES QUIJANO, EMBAJADOR Y REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ, OFICINA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, GINEBRA, SUIZA.

Señor Presidente, les agradezco mucho la atención que me van a brindar en esta ocasión, para poderles informar –y todos lo tienen en sus respectivas carpetas- el plan de trabajo que se me ha asignado en la Cancillería, para esta nueva misión.

En esa carpeta verán en una forma muy resumida, las principales funciones que tiene la sede de las Naciones Unidas en Ginebra, que reconcentran, principalmente, como proveedora de infraestructura y de mucho apoyo y respaldo a las sanciones generales de la Organización de las Naciones Unidas.

Entre las principales funciones que he de tener en esta nueva misión, es la de trabajar, intensamente, apoyando las principales funciones de la sede la Naciones Unidas en Ginebra: la promoción y defensa de los derechos humanos, en la erradicación de la pobreza, la lucha contra el racismo, la implantación de prácticas para el desarrollo sostenible, provisión de ayuda humanitaria en emergencias, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional y temas relacionados con clima, medio ambiente y salud.

Éstas son, principalmente, las funciones de la sede de las Naciones Unidas en Ginebra con las cuales vamos a tener una relación muy íntima. Como algunos saben, en Ginebra están instaladas unas instituciones sumamente importantes de las Naciones Unidas, y, además, por supuesto, hay muchísimas e incontables organizaciones de carácter internacional, ante las cuales he de ejercer la representación de Panamá, también, y que son de vital importancia para nuestras relaciones internacionales.

Entre las instituciones más importantes que puedo mencionar -y con las que vamos a estar muy ligados- es la Comisión de Derechos Humanos, ya que ahí, en Ginebra, es la sede del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Igual, del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Internacional de Trabajo, Organización Mundial de la Salud y la Cruz Roja.

Por supuesto, está la Organización Internacional para Migraciones y hay organismos dedicados, también, a la atención de refugiados, en especial, de Palestina. Entre otras instituciones que tendremos que atender allá, hay una entidad para la igualdad de géneros y empoderamiento de la mujer, la oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, una institución para población y salud, y organizaciones regionales de gran importancia, entre nuestras relaciones.

Como un elemento importante y nuevo, creo que los honorables diputados están enterados de que Panamá propuso su candidatura para la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Ésta es una campaña que se ha estado llevando a cabo desde hace varios meses -y tenemos grandes posibilidades, hoy día- más que posibilidades, probabilidades, de ingresar a ese Consejo.

Eso es sumamente importante, sobre todo, con la política estatal de este Gobierno, de luchar por la universalidad de la defensa y la implantación de los derechos humanos, y también, por lo que debemos hacer materia de promoción de diálogo social y del establecimiento de organismos y mecanismos que ayuden a darle bienestar social al crecimiento económico.

En resumen, éstas son las partes más destacadas de la labor que se me ha encomendado, señor Presidente, y quiero informales que en atención a esas instrucciones recibidas de la Cancillería, vamos a estar implantando algunas acciones importantes, para reforzar, internamente, en Panamá los mecanismos de control y respeto a los derechos humanos. Y mecanismos de fiscalización que ya tenemos aquí bastantes en Panamá, no sólo a nivel ministerial, y que la Cancillería tiene, sino también de los organismos no gubernamentales.

Señor Presidente, en esa forma les resumo lo que en mayor en detalle, les he entregado en las carpetas.

Muchas gracias.

# -PRESIDENTE

Gracias, Su Excelencia.

Luego de haber escuchado la exposición, "abrimos el compás" por si algún diputado, quiere emitir sus opiniones. Concedemos la palabra.

Tiene la palabra, H.D. Noriel Salerno.

# -H.D. NORIEL SALERNO, COMISIONADO

Gracias, señor Presidente.

Realmente, es impresionante su trayectoria -y seré breve- pero siempre trato de repetir por decirlo así, lo mismo: es un orgullo tener figuras y personas como usted, ocupando estos grandes puestos. Leyendo aquí su currículo y las responsabilidades que conlleva, tengo varios períodos de estar en esta Comisión y siempre les pido a todos los que representan a Panamá, casualmente, eso, que representen a Panamá.

Dignamente, ha hecho todo lo posible, pero no así muchos, y nos ha tocado ver aquí que pasan por aquí y no regresan nunca más, para ver qué ha pasado, qué logros han obtenido, progresos, cómo ha quedado Panamá, representado en un momento dado por allá. Personalmente, puedo decirle, que muchos que ocupan posiciones en la diplomacia panameña, realmente, no nos dejan muy bien en muchos países.

Después que me impugnaron y regresé, ya me habían quitado mi exposición, de ser el delegado de Latinoamérica ante la Organización Mundial de Comercio -primera vez que un panameño tenía esa posición- y visitamos muchos países, muchos, y uno de los problemas más grandes, eran los comentarios de cómo localizar a esa persona que representaba a Panamá, ante un problema que tuviésemos en ese momento en ese país.

Así se lo hice saber a la Ministra y Vicepresidenta, cuando hubo la instalación. Dos misiones, para mí, son importantes en una persona, aparte de la que lleva -y estoy seguro de que lo va hacer bien- es no olvidar lo otro: no porque lleva una misión de dejar muy en alto el nombre de Panamá, es vender muy bien a Panamá. Y al decir "vender", no es como el otro que decía que iba a vender el Canal, no, vender a Panamá, es decirle al mundo lo que Panamá tiene, lo que es.

Y tiene esa gran oportunidad. Porque juntos, hay miles de personas que representan al mundo, así como los diputados representamos al país aquí, donde esté nos representa en el mundo, y sé que lo va a hacer. Pero, lo único que quiero pedirle es, que otro día regrese por aquí y nos diga, "conseguí esto, avancé en esto, dejé esto", un día que venga de paseo por ahí, porque, incluso, hay una ley que obliga a que eso suceda.

Pero no importa, lo que queremos decir es, que, cómo estamos ante la visión del mundo, que el mundo no deje de querer venir a Panamá, porque es tan importante cada una de las personas que venga a Panamá, y que diga: "escuché al embajador tal, al representante ante la ONU, y me gustó lo que habló. Porque trató de vender a Panamá, verdaderamente, y hemos venido a Panamá por eso". Eso para todos es un orgullo.

Personalmente, y al leerlo aquí, ya lo he conocido mucho, y sé que lo va hacer bien, y es lo que necesitamos.

Gracias, señor Presidente.

#### -PRESIDENTE

Gracias, H.D. Salerno.

Tiene la palabra, H.D. Arístides De Icaza.

# —H.D. ARÍSTIDES DE ICAZA, COMISIONADO

Embajador, después de lo que habló el compañero, a veces es muy difícil quedarse mudo. Ayer decía, en una reunión -casualmente, donde estaba el amigo Elías Castillo- cuán difícil es la diferencia entre "vivir y existir". Ha vivido para servir a la Patria, y al país, y ha dejado huellas increíbles de una imagen correcta y de prestigio, "ese espejo" que necesitamos, verdaderamente, para el Panamá que debemos vender.

Como quiera, mi beneplácito siempre va a ser, por los hombres que tienen la conducta, "esa arcilla" y composición de honestidad. Y esa virtud. Estoy seguro de que el país va a estar "en buenas manos" y vamos a servir al mundo a través su voz, en esa gran posición suya, por su inteligencia y alto grado que pone a la disposición de los caros intereses de la Nación.

Tenga mi beneplácito, y que Dios lo abrigue en todas sus inquietudes.

Muchas gracias.

#### —PRESIDENTE

Lo felicito por lo ordenada y precisa intervención que ha tenido colega comisionado.

Tiene la palabra, H.D. José Antonio Domínguez.

# -H.D. JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ, COMISIONADO

Su excelencia, embajador Ramón Morales, conociendo su trayectoria desde hace mucho, no me cabe la menor duda de que va a hacer un excelente trabajo. Me uno a las palabras del comisionado Salerno, al decirle que en esta Comisión tiene siempre las "puertas abiertas", para cualquiera información que considere conveniente suplirnos y compartir aquí, para poder hacer también nuestro trabajo en el apoyo que requiera. Sépalo, tiene las "puertas abiertas".

Así que una vez más quiero felicitarlo, y sabemos que lo hará muy bien, y confiamos que pronto tengamos su visita por acá.

Muchas gracias.

#### -PRESIDENTE

Muchas gracias, diputado Domínguez.

Tiene la palabra, H.D. Edison Broce.

#### —H.D. EDISON BROCE URRIOLA, COMISIONADO

Su excelencia, Ramón Morales, permítame extenderle mis mayores parabienes en esta nueva responsabilidad. Realmente su trayectoria habla por usted, y le deseo el mayor de los éxitos.

Gracias.

#### -PRESIDENTE

Una intervención muy puntual.

Su Excelencia, le deseamos la mayor de la suerte en esta misión que le han encomendado, pues, tiene una vasta experiencia en los sectores privado y público, sobre todo, en el campo diplomático. Viene desde la década del '60, de la Comisión del Mundo Árabe -en Egipto, para ser más precisos- y ahora, en el campo en el que va a cumplir una misión de interés para Panamá, sabemos que lo hará con profesionalismo.

En relación a la comparecencia y lectura que se le dio aquí, del artículo 28 de la Ley 28, fíjese esta Ley surge en 1999. Estaba como presidente de la Asamblea, Orden Ortega, ese gran diputado, y yo fungía como vicepresidente de la directiva de esa Comisión, y nos propusimos darle al país, una Ley que reglamentase, en cierto modo, el tema de la diplomacia, donde los embajadores compareciesen ante la Comisión de Relaciones Exteriores.

¿Efectos? Que presentaran su hoja vida, y que su plan de trabajo, lo explicasen. Además, que se estableciese el contacto, tal como se ha exhortado aquí, a que periódica, o anualmente, nos hagan un informe de gestión, ya que eso -más que un rendimiento de cuentas- nos permite ilustrarnos de lo que hace la diplomacia panameña, sobre todo, no sólo frente a un país, diplomáticamente, sino frente a organismos internacionales.

En este caso, la Naciones Unidas, en Ginebra, y esa es la razón de ser de esa disposición en la Ley 28 de julio de 1999. Sabemos que con esa acuciosidad y ese profesionalismo que lo caracteriza, está de más indicarle esto, pero sí fue el propósito para muchos embajadores, que al designárseles, quedaban de una vez pensando en el país a donde iban a representarnos, más, no cuánto iban a representar de Panamá ante ese país y ante los organismos.

Explicado esto, reconozco del Presidente de la República, la buena selección que ha tenido para nombrarle en este cargo. Sólo n nos resta más que desearle suerte, las felicitaciones serán al final del cumplimiento de su mandato.

Señor Secretario, le solicito, si no hay otra intervención, proceda a la lectura de la Resolución.

#### -SECRETARIO

# Resolución № 52 (De 18 de agosto del 2015),

Por la cual, la Comisión de Relaciones Exteriores, hace constar la comparecencia de su excelencia Ramón Morales Quijano, como embajador representante permanente de Panamá ante la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, Suiza.

La Comisión de Relaciones Exteriores, en uso de sus facultades legales.

# **CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con la Ley 28 de 7 de julio de 1999, Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores, los nuevos jefes de misión deberán comparecer ante la Comisión de Relaciones Exteriores, con el fin de que los diputados puedan conocer el alcance de Misión para la cual fueron designados.

Que el gobierno de la República de Panamá ha designado a su excelencia, Ramón Morales Quijano embajador representante permanente de Panamá ante la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra, expuso a los honorables diputados de la Comisión de Relaciones Exteriores, su correspondiente Plan de Trabajo a cumplir durante su gestión diplomática en la Organización de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales con sede en Ginebra.

# RESUELVE:

**PRIMERO.** Dejar constancia que en el día de hoy, compareció ante la Comisión de Relaciones Exteriores, Su excelencia Ramón Morales Quijano, en su condición de embajador representante permanente de Panamá ante la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra.

**SEGUNDO.** Certificar que Su Excelencia Ramón Morales Quijano, ha cumplido con los requisitos que consagra la Ley № 28 del 7 de julio de 1999.

TERCERO. Enviar copia autenticada de esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Dado en la ciudad de Panamá, el 18 de agosto del 2015, en la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional.

#### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

#### -PRESIDENTE

Leída la Resolución de comparecencia, pregunto a los honorables miembros de la Comisión: ¿aprueban la Resolución de comparecencia leída?

#### -SECRETARIO

Ha sido aprobada.

#### -PRESIDENTE

Esta Resolución, una vez autenticada por la Secretaria General de la Asamblea Nacional, será enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores, haciendo constar que se ha cumplido con las formalidades que establece la Ley.

Queremos expresarle las felicidades por su designación, y le invitamos a que nos mantenga informados sobre los temas de interés, en la agenda bilateral ante la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, Suiza.

Le concedemos la palabra.

# —SU EXCELENCIA, RAMÓN ALBERTO MORALES QUIJANO, EMBAJADOR Y REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ, OFICINA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, GINEBRA, SUIZA.

Señor Presidente, y honorables diputados, no me queda más que agradecerles todas sus palabras -lo digo de corazón- y además, les reitero mi ineludible compromiso de cumplir con Panamá y con todos, por la confianza que han depositado en mí.

Ya he tenido otras oportunidades, como ya saben, de pasar por estas cosas. Y no le tengo ningún temor. Al contrario, me siento muy seguro de poder cumplir con este ofrecimiento que les he hecho.

Gracias por sus palabras, y otra vez, cuenten conmigo, y a través de la Dirección de Organismos y Conferencias Internacionales, estaré aquí, dándoles actualizaciones periódicas, cada vez que tenga algo que decirles.

Muchas gracias.

# —PRESIDENTE

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del día.

### -SECRETARIO

Punto 4. Consideración en primer debate al Proyecto de Ley Nº 228 "Que aprueba el Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Alcance Parcial entre el gobierno de la República de Panamá y el gobierno de la República de Cuba".

#### -PRESIDENTE

En ausencia del su excelencia, H.D. Melitón Arrocha, ministro de Comercio e Industrias, le damos la bienvenida a la Licda. Diana Salazar, viceministra, y al Licdo. Max López Cornejo, director de Organismos y Conferencias Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Señor Secretario, ¿hay alguna propuesta en relación al cumplimiento del punto 4 del Orden del día?

#### -SECRETARIO

Sí, existe una propuesta, señor Presidente.

# -PRESIDENTE

¿Y dónde la tienen?

#### -SECRETARIO

Se están recogiendo las firmas.

#### -PRESIDENTE

¿Y cuántas firmas van a recoger?

Señor Secretario, si hay alguna propuesta en relación al punto 4, sírvase dar lectura.

#### -SECRETARIO

Existen dos propuestas.

Los honorables diputados: Elías Castillo, Noriel Salerno, José Antonio Domínguez, y Edison Broce Urriola, proponen: omítase la lectura en primer debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley № 228 "Que aprueba el Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Alcance Parcial entre el gobierno de la República de Panamá y el gobierno de la República de Cuba".

**Fundamento de derecho.** Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Ha sido leída, señor Presidente.

# -PRESIDENTE

En consideración la propuesta de omisión de lectura. Los que están de acuerdo.

# -SECRETARIO

Ha sido aprobada, señor Presidente.

#### -PRESIDENTE

Ya está dado a conocer, de manera que le concedemos la palabra a la representación del Ministerio de Comercio e Industrias, en la persona de la viceministra, Diana Salazar.

Por favor, faciliten un micrófono.

# —SU EXCELENCIA DIANA SALAZAR, VICEMINISTRA DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Buenos días a los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores, en su figura del señor presidente encargado, don Elías Castillo.

Quiero agradecer y presentar las excusas del señor ministro Melitón Arrocha, quien en este momento está presentando otra iniciativa de ley de nuestro Ministerio, que es "Colón Puerto

Libre". Mientras llega, si me lo permiten, podemos ir avanzando en el tema de la iniciativa del Protocolo Adicional de Cuba...

#### -PRESIDENTE

Para una aclaración, está presentando ese Proyecto, ¿ante quién?

# —SU EXCELENCIA, DIANA SALAZAR, VICEMINISTRA DE COMERCIO E INDUSTRIAS Ante la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos, en el Salón Azul.

#### -PRESIDENTE

Gracias.

# -SU EXCELENCIA, DIANA SALAZAR, VICEMINISTRA DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Esta relación con Cuba inició hace seis años, en el 2009, el 20 de agosto, y en este momento en que Cuba está cambiando grandemente hacia la apertura comercial, creemos, estratégicamente, que es un socio muy bueno. En realidad, le daría salida por el área del Caribe a productos nacionales. Y no sólo esta modificación lleva el tema de productos nacionales, sino también otros novedosos como de propiedad intelectual y un acuerdo de Biotecnología, que el mismo Acuerdo ha ido avanzando.

Con la apertura comercial de Cuba, mucha gente dice: "¡Wao! Los primero son los que van a poder aprovechar", de allí que ya iniciamos una nueva negociación para adicionar productos y temas al Protocolo de Cuba, y tenemos que indicar que hay nuevas preferencias arancelarias, otorgadas, porque éste es un acuerdo por preferencia. Hemos hecho una negociación de reglas de origen que se adecúen a la parte flexible de Panamá. Y como indiqué, tenemos un Acuerdo de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, Salud Pública y Biotecnología".

O sea, podemos a través de la cooperación, recibir también nuevos elementos. En los productos en los cuales Panamá mejoró las líneas arancelarias, su preferencia, tenemos: impresos publicitarios, pizarras y tableros, plomo refinado, arandelas de muelles, papel cristal y demás papeles, entre otros. Igualmente, se mejoraron preferencias entre un 80, un 30% en: sandía, puertas, ventanas y sus marcos, suéteres de algodón, latas o botes para cerrar por soldaduras o rebordeado.

Tenemos también entre las preferencias que logramos: huevos de ave con cáscara, frescos, salchichas, salami, piñas, jamonadas, hamburguesas, mortadelas, trozos de jamón, chorizos, materia textil, y cerveza de malta. Todos estos productos han sido debidamente consultados, y tenemos la anuencia de que nuestro sector privado, apruebe este tipo de apertura hacia Cuba. Debemos indicar que un elemento que poco se comenta, es el tema de las "reglas específicas". Porque si no cumples las reglas específicas, no logras tener la preferencia.

Mejoramos las reglas específicas -porque Panamá necesita reglas flexibles- y las mejoramos en quesos fundidos, embutidos y jugos, donde con los jugos se permite traer la materia prima de otro lado. En el tema de indicaciones geográficas, nos parece que es importante que Cuba reconozca el café de Renacimiento, Boquete, seco de Panamá, que son indicaciones ya existentes en nuestro país. Y, ¿qué significa este tema de indicaciones? Básicamente, es en el tema de propiedad intelectual, una protección adicional.

Sí dice: "Café de Renacimiento", pero aparece "elaborado en Panamá", no lo permitirían vender en el mercado cubano. Nos parece que el tema de "propiedad intelectual" o indicaciones geográficas, incluso, a nivel regional, consideramos que es de importancia para generar una nueva protección a nuestros productos. La biodiversidad, es eso, básicamente, se resalta acceso

a tales recursos, en función del consentimiento previo y formado de la parte que es país de origen y a la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización.

Es decir, crecer con responsabilidad, en lo que queremos hacer en el tema de la biodiversidad. En conclusión, comparto aquí, que el Primer Protocolo Adicional responde a:

- Una estrategia de comercio exterior de nuestro país de mayor acercamiento a los países del Caribe y al interés del sector privado panameño.
- Ofrecer nuevas oportunidades de acceso al mercado cubano que mejorará las condiciones existentes para productos panameños.
- Sentar las bases para el reconocimiento como denominaciones de origen, indicaciones de procedencia y conocimiento tradicional de productos protegidos en la legislación de Panamá.
- Fortalecer la cooperación técnica en materia comercial.

Un segundo elemento que aprovechamos en esta negociación con Cuba, fue poder aprobar, vía la Comisión de Administración de Tratados, elementos los códigos de conductas y reglas modelos de procedimientos, que es el desarrollo más profundo del mismo acuerdo que tenemos con Cuba.

En conclusión, señores diputados de esta Comisión, sometemos a su consideración una ampliación o un protocolo adicional del acuerdo que tenemos con Cuba, con miras, sin dudas, a profundizar el comercio con esta Isla, que ahora se abre al mundo, como un punto estratégico para efectos del comercio exterior de Panamá.

Muchas gracias, por su atención.

#### —PRESIDENTE

Muchas gracias, Licda. Diana Salazar.

Recibidas las explicaciones por parte del Ministerio de Comercio, abrimos el debate, para los que quieran opinar en relación al Proyecto de Ley № 228.

¿Alguien tiene interés en hacer uso de la palabra?

Sí quiero hacer referencia a este primer Protocolo Adicional de Acuerdo de Alcance Parcial. Siento que es un Proyecto que llega en buena hora, quizá antes se hubiese concebido con los prejuicios -"la etiqueta" aquella de carácter ideológico- pero hoy es todo lo contrario, manifiesta optimismo y oportunidad para Panamá, desde hace algún tiempo, sobre todo, porque Zona Libre ha tenido la oportunidad de exportar a Cuba, o Cuba ha sido un buen cliente de Panamá, vía Zona Libre, por otras alternativas.

Ahora con el gran mercado que se va abrir allí, y que no sólo lo está mirando Panamá, sino el propio sector empresarial norteamericano, que ya se prepara para incursionar en el mercado cubano, porque está fértil. De manera que, creo que viene muy bien una acción, con la lista de productos que nos habla que se pueden mercadear, o que ya están acordados que podrán ser mercadeados bajo otras adicionales que no estando, eso me queda, si el hecho de que no se le cite.

—SU EXCELENCIA, DIANA SALAZAR, VICEMINISTRA DE COMERCIO E INDUSTRIAS Es que ya están incluidos.

#### -PRESIDENTE

Están incluidos, bien, entonces, me parece que va abrir esa oportunidad en el mercadeo, porque por otro lado, nos puede generar en algunos costos, por ejemplo, Cuba se va a convertir en el absorbente turístico, y por suerte, ya habíamos tenido un desarrollo turístico. Panamá está posesionado en el mundo como un país que ofrece ciertas ventajas y oportunidades para el turismo -pero siempre Cuba fue la atracción- y no dejó de serlo durante esta etapa. Ahora va a crecer con "los ferry" que se proponen establecer para unir la Florida con Cuba.

Generando un gran turismo, que también significa un gran consumo en la Isla, y, por ende, crece el mercado. Creo que este Proyecto que ya se desarrollaba, llega en un tiempo muy oportuno, y puede abrir para la Zona Libre –que atraviesa circunstancias ahora mismo un poco especiales-razón por la cual, el ministro está presentando un proyecto hoy, ante la Comisión de Comercio. En consecuencia, por otro lado, nos abre una ventana, con esta oportunidad. Esos son los elementos que veo -y conozco mucho de ese país- porque en Semana Santa estuve allá.

Y, por ejemplo, se ha abierto el mercado de la autogestión, es más, la hotelería se ha hecho tan pequeña en los actuales momentos, que incluso, las familias están adecuando, y pintando sus casas, para que funcionen como hostales. Y "los paladares", pequeños restaurantes, que ya venían en proceso desde el punto de vista ilegal, pero que ahora van a ser una red nacional que van a desarrollar. Y Panamá también viene abriendo, también, rutas, por ejemplo COPA viaja no sólo a La Habana, sino también viaia a Santa Clara.

Porque hay "cayos" -no sólo en Varadero- muchos más atractivos, pero menos conocidos por algunos sectores, como viajar a Santa Clara. En consecuencia, le veo mucha importancia a ese Acuerdo de Alcance Parcial entre Panamá y Cuba, es el comentario que puedo hacer sobre el particular...

Le concedo el uso de la palabra, diputado Picota.

# -H.D. IVÁN PICOTA, COMISIONADO

Gracias, Presidente, y buenas tardes a todos.

Creo que más que ahondar en lo que ya se ha mencionado, y, que, sabiamente, con mucha experiencia ha "dado en el clavo", es importante que podamos darles el impulso necesario a todas estas iniciativas. La realidad económica en el país está por un momento difícil, a pesar de que en algunos foros se diga lo contrario, hemos escuchado y conversado con muchos empresarios. Sabemos la realidad, que el país está pasando por un momento en el cual hay que revisar todo este tipo de actividades, para seguir incentivando el comercio.

Así que en buena hora, y felicidades al ministro por este tipo de iniciativas importantes. Veo la lista de los productos que vamos a empezar a comercializar, y creo que es un buen paso, entonces, por mi parte, van a contar con mi voto, para impulsar esto, señor Presidente. Darle el impulso necesario para que sea una ley rápida para el país, para tratar de motivar a los empresarios. Bien mencionó el tema de la Zona Libre, tratar de reactivarla y buscar nuevos mercados, no los que nos tienen bloqueados o con problemas, como Colombia y Venezuela.

Podemos abrir otros mercados importantes en otros sectores, y el aval, no como bien lo mencionó, sin estar con los "estigmas históricos". Y que el comercio se desarrolle libre sin tener que estar mediatizados por "corrientes políticas". En buena hora, los felicito, y contarán con mi aprobación para este Proyecto de Ley.

Gracias, señor Presidente.

#### -PRESIDENTE

Gracias, Diputado.

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Vamos a pedir al señor Secretario que se sirva dar lectura al artículo 1 del Proyecto de Ley.

# -SECRETARIO

Artículo 1. Apruébese en todas sus partes los textos normativos y las listas del Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Alcance Parcial entre el gobierno de la República de Panamá y el gobierno de la República de Cuba, acordados en la ciudad de La Habana, el siete de noviembre de dos mil catorce.

#### -PRESIDENTE

En consideración el artículo 1 leído, los que están de acuerdo.

#### -SECRETARIO

Ha sido aprobado, señor Presidente.

#### -PRESIDENTE

Sírvase dar lectura al artículo 2 del Proyecto de Ley, señor Secretario.

#### -SECRETARIO

Artículo 2. La presente Ley entrará a regir, entre la República de Panamá y la República de Cuba, dentro de los treinta (30) días posteriores al de la fecha de la última notificación por escrito que intercambien las partes, indicando que se ha concluido el proceso de incorporación a su ordenamiento jurídico interno, acorde con sus respectivas legislaciones.

# -PRESIDENTE

¿Aprueban los diputados el artículo 2 leído?

#### -SECRETARIO

Ha sido aprobado, señor Presidente.

#### -PRESIDENTE

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de Ley.

# -SECRETARIO

"Que aprueba el primer protocolo adicional del acuerdo de alcance parcial entre el gobierno de la República de Panamá y el gobierno de la República de Cuba".

# -PRESIDENTE

¿Aprueban los diputados comisionados el título leído?

### -SECRETARIO

Ha sido aprobado, señor Presidente.

#### -PRESIDENTE

¿Aprueban los comisionados que el Proyecto de Ley, tenga segundo debate?

#### -SECRETARIO

Ha sido aprobado, señor Presidente.

#### -PRESIDENTE

Ha sido aprobado.

Quiero resaltar que este Proyecto fue presentado el día 11 de agosto, por el señor ministro, y ya esta Comisión ha cumplido dándole su primer debate, para ser remitido al Pleno y así obtenga los correspondientes, siguientes debates.

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del día.

#### -SECRETARIO

Punto 5. Primer debate al Proyecto de Ley Nº 229, "Que adopta el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marraquech, por el cual se establece la Organización Mundial del Comercio y el anexo a dicho Protocolo, referente al acuerdo sobre facilitación del comercio".

#### -PRESIDENTE

Señor Secretario, sírvase indicar sí existe alguna propuesta referente al Proyecto de Ley № 229.

#### -SECRETARIO

Sí existe una propuesta, señor Presidente.

#### -PRESIDENTE

Proceda a la lectura.

#### -SECRETARIO

Los honorables diputados: Elías Castillo, Noriel Salerno, José Antonio Domínguez, y Edison Broce Urriola, proponen: omítase la lectura en primer debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley № 229, "Que adopta el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marraquech, por el cual se establece la Organización Mundial del Comercio y el anexo a dicho protocolo referente al acuerdo sobre facilitación del comercio".

**Fundamento de derecho.** Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

#### -PRESIDENTE

¿Aprueban la propuesta leída?

# -SECRETARIO

Ha sido aprobado, señor Presidente.

# -PRESIDENTE

Concedemos la palabra a la representación del Ministerio de Comercio e Industrias, en la persona de la viceministra. Diana Salazar.

# —SU EXCELENCIA, DIANA SALAZAR, VICEMINISTRA DE COMERCIO E INDUSTRIAS Gracias, H.D. Elías Castillo.

Me place compartir, nuevamente, con esta Comisión, la aprobación del título que modifica el Acuerdo de Marrakech, porque, de alguna manera, la Organización Mundial del Comercio, definió, que tres artículos no tenían la especificidad adecuada. De tal forma, que este Proyecto que estamos sometiendo ahora, debe pasar por dos procesos: que lo apruebe nuestra Asamblea Nacional, se deposita en la OMC, y sólo cuando dos terceras partes de los 161 miembros lo aprueben, efectivamente, se vuelve ley de la República.

Antes, sencillamente, quedaría como mejores intenciones, entonces necesitamos este tipo de elemento. Ha habido una fuerte corriente hoy día, y tenemos 11 países que los tienen

depositados en la OMC, y 12 países que firmaron declaraciones a favor de avanzar, y pensamos que más cerca de la reunión ministerial que este año es en Kenia, del 15 al 18 de diciembre, esto va a ser uno de los anuncios importantes en la Conferencia Ministerial.

Pero, ¿qué busca este Acuerdo en realidad? Este Acuerdo busca facilitar el comercio -como su título lo indica- ante todo, en algunos elementos desde la Conferencia Ministerial en Singapur en 1996, cuando se crearon grupos de trabajo para ver el tema de facilitación de comercio. Esto finalmente "dio sus frutos" en la Conferencia de Bali, de diciembre del 2013, cuando ha pasado prácticamente un año en las delegaciones o misiones en Ginebra, que han definido que es el Acuerdo se puede especificar y dar mejores detalles a los temas de la OMC.

Necesitamos, como indiqué, modificar el Acuerdo original -la Ley 23 de Marrakech- porque este Acuerdo específica temas mayores, en cuanto al tránsito de las mercancías, y busca, ante todo, un concepto que voy a compartir aquí, diputados comisionados: el tema de facilitación de comercio. Y procedo a su lectura. ¿Qué es la facilitación de comercio en la OMC?

"La simplificación, armonización y automatización de los procedimientos del comercio internacional. En particular, de los requisitos y formalidades, prácticas, relativas a la importación, la exportación y el tránsito transfronterizo de mercancías. Lo que busca, ante todo, es hacer que las transacciones comerciales, sean lo más eficientes posibles, mediante la racionalización de los trámites, la documentación y las corrientes de información".

Comparto aquí, que el tema de facilitación de comercio, en ningún momento, significa menor control, lo que está buscando es que los controles o procedimientos excesivos, puedan flexibilizarse. Y busca, ante todo, con este tipo de movimiento, que el tema se vuelva en un elemento positivo dentro de la OMC. El Acuerdo contiene tres secciones. La primera sección dice, cuáles son los elementos de la sección; la segunda sección, es el trato que se les va a dar a los países en desarrollo y países menos adelantados.

La tercera sección, es la institucionalidad. Partiendo de la primera sección, tendríamos que decir, que legisla sobre la publicación y disponibilidad de la información, otras medidas para la imparcialidad, no discriminación y transparencia, disciplinas sobre derechos y cargas en importación y exportación, libertad de tránsito, cooperación aduanera, y traslado de mercancías destinadas a la importación bajo control aduanero.

Todos estos elementos son eminentemente aduaneros, y fuimos de la mano con la Autoridad Nacional de Aduanas, para hacer las consultas respectivas, en si era factible, -y dije que la segunda sección, era de países en desarrollo y países menos adelantados- ¿qué significa esto? Hay espacios para países como el nuestro, que están catalogado como país en desarrollo, que vaya aplicando el tema del concepto de facilitación de comercio, una vez que reciba cooperación, para mejorar sus términos.

Ya hicimos una primera notificación en la OMC, en junio del año pasado, en lo cual hacíamos una auto-notificación. Decimos: "Ah, podemos llenar este requisito de forma inmediata", o sea, tenemos tres bolsas: lo inmediato, a mediano plazo, y lo que es dependiendo de recibir un tema de cooperación. De aquí que la sección dos, legisla, precisamente, sobre si eres un país en desarrollo, y ameritas tiempo, todo en función de la misma notificación que hace el país a la OMC.

El tercer componente, es la institucionalidad, cómo administramos este nuevo tema dentro de la OMC. Aquí se va a configurar un comité, nombrado por cada uno de los miembros de la OMC, y comités nacionales que buscan el tema de facilitación de comercio. Siendo nuestro Ministerio el que lleva el tema de la OMC, hemos aprovechado, ya, designar al Comité Nacional de

Facilitación de Comercio, en la cabeza del Ministerio de Comercio e Industrias. De tal forma, esto es lo que contiene cada uno de los elementos de la Ley que hoy día está para su evaluación.

Quisiéramos compartir aquí, sobre beneficios tangibles de la aplicación de este Acuerdo de Facilitación del Comercio, como reducción de costos del comercio en 12% -en esto, con nuestro tema de nivel, tendríamos como 15 millones de reducción en el costo- tanto de "las import", como de "las export", que hacen los estudios, aplicándoles a nuestro balance comercial. Beneficios a los países en desarrollo, para enfrentar los obstáculos de procedimientos aduaneros. O sea, normalmente, los procedimientos aduaneros la primera barrera: trámites de mercancía.

Para los hogares, reducir los costos del comercio, equivale a aumentar las oportunidades de consumo y acceso a una mayor diversidad de productos. Reducción que permite llegar a hogares en forma con menor costo, que para las empresas se transforma en un abaratamiento de los insumos y un mejor acceso a los mercados extranjeros, lo que aumenta su rentabilidad. Y es probable que las inversiones extranjeras directas, se orienten hacia los países que apliquen plenamente, de allí que sometamos el hecho porque modifica nuestro acuerdo con la OMC.

Porque da más precisión en algunos temas. Es un Acuerdo donde la única sensibilidad que tuvimos, cuando vimos el tema de facilitación de comercio, fue el hecho de que querían eliminar el uso obligatorio de corredores de aduanas, y en nuestra Ley no está así, la redacción. Al final, quedó tomando en cuenta esta sensibilidad de Panamá, que en aquellos países en que no exista una "obligatoriedad", queda abierto. Pero, en el día de mañana, si liberas "la obligatoriedad", ya no puedes regresar, pero aquellos que la mantienen, es según los Acuerdos de Bali.

Esa fue una sensibilidad que estuvimos hablando con nuestro sector privado de la Unión Nacional de Corredores de Aduanas de Panamá (UNCAP), porque por Ley sólo pueden ejercer ser corredores, y no otra profesión. O sea, que es obligatorio el uso de "corredores de aduanas". Consideramos que este Acuerdo, da un mensaje positivo al mundo, en el sentido de disminuir los costos transaccionales que tenemos hoy día con el comercio, y que buscamos que esos costos también beneficien a nuestro país.

Reitero: la vigencia del Acuerdo sólo será una vez que las dos terceras partes de la membrecía de la OMC, o sea, de 161 países, logren aprobarlo, y las expectativas para la próxima reunión ministerial en Kenia, es que se pueda dar el anuncio de que, efectivamente, se han logrado las dos terceras partes de la aprobación del tema de facilitación de comercio.

Muchas gracias por su atención.

# -PRESIDENTE

Gracias a usted, Viceministra.

Queremos resaltar, que aparte del Licdo. Moreno, que acompaña a la Viceministra, también está el Licdo. Alexis Pineda, director de Administración de Tratados del MICI.

Abrimos la discusión. ¿Algún diputado quiere referirse el Proyecto de Ley № 229? Si están en la disposición.

Si nadie quiere hacer uso de la palabra, pues, cerramos el debate, sólo indicando una cosa Viceministra, de carácter técnico. Es una gran especialista en la materia de tratados y convenios en todas estas negociaciones. Pero, desde el momento en que la Asamblea apruebe este Proyecto en tercer debate, que sea sancionado por el Presidente de la República, y se convierte en ley de la República, lo único es que no entrará en vigencia hasta tanto se logre el requisito técnico de la OMC, en cuanto a que tienen que ser... ¿cuántos?

# —SU EXCELENCIA, DIANA SALAZAR, VICEMINISTRA DE COMERCIO E INDUSTRIAS Dos terceras partes.

# -PRESIDENTE

Dos terceras partes, Y sí, quiero aclarar esa parte, que el Proyecto tan pronto como sea sancionado, será ley de la República...

Dígame, H.D. Arístides De Icaza.

# -H.D. ARÍSTIDES DE ICAZA, COMISIONADO

Una pregunta para satisfacer mi ignorancia.

# -PRESIDENTE

¿Con ignorancia?

# —H.D. ARÍSTIDES DE ICAZA, COMISIONADO

Lo que el Presidente sanciona, no que veta, después que pasa por la Asamblea, por los diputados, ya es ley de la República. No obstante, ese elemento no es oficial ante los "ojos del mundo", hasta que también lo sea por las dos terceras partes de la OMC, que son quienes aprueban dicho Acuerdo. Entonces, ¿en qué condición estamos? "¿Chicha o limonada?".

#### -PRESIDENTE

Sencillo, desde el momento en que el Presidente sanciona, es ley de la República, entonces el gobierno comunica que Panamá ha cumplido, y está ratificado, sólo que no entra para los efectos de la OMC, en vigencia, hasta que se incorporen las dos terceras partes de los países. Eso es un tema ajeno a Panamá, pero ya es ley de la República –y acá, Secretaría General, me lo corrobora-... diga, H.D. Noriel Salerno.

# -H.D. NORIEL SALERNO, COMISIONADO

Quizá como dice aquí el compañero Arístides, y para aprender un poquito más, creo que el Presidente puede sancionar una ley, pero no es oficial hasta que sale en la Gaceta Oficial, puede vetarla, o no sancionarla, pero no lo puede depositar hasta que salga en Gaceta Oficial. Entonces, ya es oficialmente una ley de la República.

Gracias, señor Presidente.

#### -PRESIDENTE

Tiene la palabra, H.D. Domínguez.

# -H.D. JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ, COMISIONADO

Viceministra, tengo una pequeña duda, y quiero que me la aclare. Este mismo Proyecto lo tienen otros países, entonces, aquellos que han aprobado, ¿lo han depositado en Secretaría de la OMC?

# —SU EXCELENCIA, DIANA SALAZAR, VICEMINISTRA DE COMERCIO E INDUSTRIAS SÍ, Diputado.

# -H.D. JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ, COMISIONADO

Y una vez, la mayoría, todos, o algunos, sean aprobados por las dos terceras partes, entonces, se convierte en algo aplicable por la OMC. Es lo que entiendo.

# —SU EXCELENCIA, DIANA SALAZAR, VICEMINISTRA DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Modifica todos los estamentos de la OMC, basta con que dos terceras partes, o sea, 107 países, debiesen aprobarlo para que se convierta en...

# -H.D. JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ, COMISIONADO

Entonces, lo que entiendo es que todos los miembros van a firmar el mismo acuerdo en sus respectivos países. Bien, ésa era mi duda.

Gracias.

# —SU EXCELENCIA. DIANA SALAZAR, VICEMINISTRA DE COMERCIO E INDUSTRIAS Son textos internacionales.

# -PRESIDENTE

Gracias.

Interesante el debate sobre un aspecto técnico, pero queda claro, con la adición que hace, de carácter técnico, y del comisionado Salerno, en el sentido de que, por supuesto, todas las leyes tienen que ser promulgadas. Mientras no se promulguen y sean sancionadas por el Presidente, no tienen vigencia, sólo que ésta presenta una característica: es trasnacional.

Ya está aprobada y es ley en Panamá, pero no tiene vigencia, porque todavía no se cumple con el requisito técnico de la OMC, de las dos terceras partes, y que tiene que ser... ¿cómo se denomina?

# —SU EXCELENCIA, DIANA SALAZAR, VICEMINISTRA DE COMERCIO E INDUSTRIAS "Depositado".

# -PRESIDENTE

Haberlo depositado. Panamá puede proceder desde el momento en que ya se promulga, lo puede consignar y depositar ante el Organismo.

Aclarado esto, ¿alguna otra duda?.

#### —H.D. EDISON BROCE URRIOLA, COMISIONADO

Una pregunta, Viceministra. ¿Existió algún tipo de negociación o reservas, por parte de Panamá hacia el Tratado Multilateral?

# -SU EXCELENCIA, DIANA SALAZAR, VICEMINISTRA DE COMERCIO E INDUSTRIAS

La única reserva, que la comenté, fue la de los "corredores de aduanas". Efectivamente, ahí no había punto de negociación, o sea, en todas las demás se hicieron las consultas con la Autoridad Nacional de Aduanas, pero era fortísimo el nivel de eliminar "la obligatoriedad" de los "corredores de aduanas". Tal vez, por el concepto de que, bueno, te eleva un poco el costo de la transacción, porque tiene que usarse, obligatoriamente, un "corredor".

Llegamos a fin feliz término, en el cual, en el Acuerdo de Facilitación de Comercio, aprobado en diciembre del 2013, y desde el punto de vista legal, en noviembre de 2014 -que es el que estamos sometiendo en esta Comisión- al final queda el compromiso consignado, que si no tienes por obligación exigirlo, ya no la vas a volver a poner. Pero si ya está en la legislación del país, se respeta.

Así fue cómo logramos negociar esta parte sensible de Panamá, porque implicaría haber cambiado todo un sistema como lo tenemos actualmente con los ·corredores de aduanas".

#### -PRESIDENTE

Alguna otra opinión sobre el Proyecto de Ley № 229, si no la hay, lo damos por cerrado y vamos a la votación.

#### -SECRETARIO

Artículo 1. Se adopta el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech, por el cual se establece la Organización Mundial del Comercio, y anexo a dicho protocolo referente al Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, en consonancia con la decisión del Consejo General adoptada por los miembros de dicha organización el veintisiete de noviembre de dos mil catorce.

#### -PRESIDENTE

En consideración el artículo 1 leído, los que están de acuerdo.

# -SECRETARIO

Ha sido aprobado, señor Presidente.

#### —PRESIDENTE

Sírvase dar lectura al artículo 4 del Proyecto de Ley, señor Secretario.

#### -SECRETARIO

Artículo 4. Esta Ley comenzará a regir al día siguiente de su promulgación.

#### -PRESIDENTE

¿Aprueban los diputados comisionados el artículo 4 leído?

#### -SECRETARIO

Ha sido aprobado, señor Presidente.

# —PRESIDENTE

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de Ley.

# -SECRETARIO

"Que adopta el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech, por el cual se establece la Organización Mundial del Comercio y el anexo a dicho Protocolo referente al Acuerdo sobre Facilitación del Comercio".

#### -PRESIDENTE

¿Aprueban el título leído?

#### -SECRETARIO

Ha sido aprobado, señor Presidente.

#### -PRESIDENTE

¿Aprueban diputados, que el Proyecto de Ley, tenga segundo debate?

#### -SECRETARIO

Ha sido aprobado, señor Presidente.

#### -PRESIDENTE

Aprobado, para el segundo debate. Les queremos agradecer.

Le damos la palabra, Viceministra, para que se despida en unión de su delegación.

# —SU EXCELENCIA, DIANA SALAZAR, VICEMINISTRA DE COMERCIO E INDUSTRIAS Gracias, H.D. Castillo.

Quiero agradecer el voto favorable ante ambos proyectos de ley, porque, sin duda, representan un avance en el comercio internacional, ante todo, y mi eterno agradecimiento a la Comisión de Relaciones Exteriores —y el H.D. Domínguez, me recordó un tema- que éste es un texto internacional, que no puede enmendarse, ni modificarse.

Muchas gracias, por su atención, su tiempo y dedicación, para efectos de que nuestro país avance en los temas de comercio.

#### -PRESIDENTE

Gracias, Viceministra y a su equipo, por la compañía y las explicaciones pertinentes ofrecidas.

Le queremos invitar a que nos acompañe un momentito. Siguiente punto, señor Secretario.

#### -SECRETARIO

Punto 6. Lo que propongan los honorables diputados.

#### -PRESIDENTE

Quiero proponer en este punto, y quizá en otras Comisiones, lo descuidaron, pero para el acto de instalación de la Comisión, el diputado José Antonio Domínguez, no recibió el juramento, razón por la cual -para que legalice su actuación de hoy, que se posesione como miembro de la Comisión, y quiero proceder a tomarle el juramento. También al diputado, Iván Picota.

Solicitamos a todos los presentes ponerse de pie, y a los comisionados, José Domínguez e Iván Picota, favor levantar la mano derecha.

"¿Juran ustedes ante Dios y la Patria, respetar la Constitución, y las leyes de la República, así como cumplir con los deberes que les imponga el cargo de miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional?"

# —H.D. JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ E H.D. IVÁN PICOTA "Juramos".

# -PRESIDENTE

"Si así lo hicieren, que Dios y la Patria os los premien, y si no, os los demanden".

Habiéndose cumplido los propósitos de esta convocatoria, declaramos cerrada la sesión, siendo la 1:30 P.M., y dándoles las gracias a todos por su asistencia.

H.D. ÉLÍAS CASTILLO

Presidente

H.D. EDISON BROCE URRIOLA

Secretario